CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NºIMC011-2025

OBJETO	EL CONTRATISTA, se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar el servicio de alquiler de servidores dedicados en modo cloud en alta disponibilidad y almacenamiento Network Attached Storage (NAS) en la nube.
DILIGENCIA	Evaluación subsanación de requisitos habilitantes y justificación precio artificialmente bajo
VALOR	CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS ($114.000.000) MDA/CTE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA	23 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DEL DÍA

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II**
2. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3. **RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR**
4. **EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS**
5. **CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
GOPHER GROUP SAS	4/04/2025 5:21 PM	70.000.000 COP
ROYAL TECH GROUP SAS	4/04/2025 4:46 PM	85.500.000 COP
SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	4/04/2025 4:45 PM	98.150.903 COP

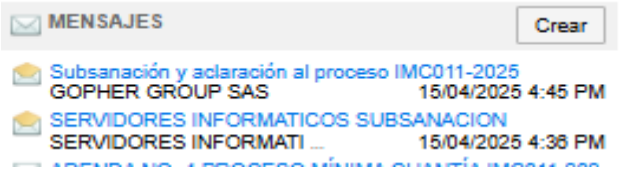
2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1.	GOPHER GROUP SAS	**70.000.000 COP**	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
2.	ROYAL TECH GROUP SAS	**85.500.000 COP**	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
3.	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	**98.150.903 COP**	

3. RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR

Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes fechada a 14 de abril de 2025, se corrió traslado para que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad subsane requisito de capacidad jurídica y presente justificación de precio artificialmente bajo, así mismo, el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad subsane el requisito de capacidad jurídica, experiencia y presente justificación de precio artificialmente bajo, y el tercer lugar, subsane el requisito de capacidad jurídica y experiencia, para ello se otorgó plazo hasta las 06:00 pm del 15 de abril de 2025.

Que vencido el término de traslado y revisado el expediente electrónico se observa que los proponentes **1) GHOPER GROUP S.A.S** y **3) SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS** presentaron documentos de subsanación.



Así las cosas, se tiene que respecto del proponente **ROYAL TECH GROUP SA,** ubicado en el segundo orden de elegibilidad, se mantiene la evaluación publicada el 14 de abril de 2025, en consecuencia, se da aplicación a la causal de rechazo no. 24 que reza: "*Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por el Departamento. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la Entidad o no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas, en el término señalado para ello*"

Se procede a evaluar documentos presentados por los proponentes ubicados en primero y tercer orden de elegibilidad.

4. EVALUACIÓN SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: GOPHER GROUP S.A.S
NIT Nº 900425485-8
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: HELMUNT DAVID SIERRA ABRIL
CC. 80184284

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

REQUISITO A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominado "OFERTA ECONOMICA TOTAL", todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	X		Verificado el anexo 2 – Oferta económica y el formulario en la plataforma SECOP II se tiene que el proponente cumple, Valor presentado: $70.000.000
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. FORMATO 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el Departamento, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el formato No. 2 El valor total ofertado que se digite en la plataforma Secop II - "OFERTA ECONOMICA TOTAL", debe ser igual al total ofertado en el formato 2- FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, SO PENA DE RECHAZO.]		X	**EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA COTIZANDO LOS ÍTEMS QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO DILIGENCIANDO Y ADJUNTANDO EL FORMATO NO 2 DEBIDAMENTE SUSCRITO** RESPECTO DE LA JUSTIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO- VER INFORME DE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO ADJUNTO A ESTA EVALUACIÓN

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES.	**X**		**CUMPLE** Verificado el documento el proponente acredita no estar incurso en la inhabilidad descrita, previo al cierre del proceso.

III. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

Se mantiene la evaluación inicial publicada el 14 de abril de 2025, por cuanto cumplió con este requisito.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA		CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1.	GHOPER GROUP S.A.S.	X			X	X		NO CUMPLE

2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: ROYAL TECH GROUP SAS
NIT Nº 901.394.655-2
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
CC. 1140834004

Se tiene que, para la evaluación de la propuesta técnica, económica, capacidad jurídica y experiencia minima, se mantiene la evaluación inicial publicada el 14 de abril de 2025, por cuanto el oferente no subsanó lo requerido en el término requerido para ello.

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS
NIT Nº 901.512.610-9
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS
CC. 80768902

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se mantiene la evaluación inicial publicada el 14 de abril de 2025, por cuanto cumplió con este requisito.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES.	X		**CUMPLE** Verificado el documento el proponente acredita no estar incurso en la inhabilidad descrita, previo al cierre del proceso.

III. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de HASTA TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso	X		**DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE APORTÓ:** - Certificación de cumplimiento del contrato No GJ-14-02-2022 suscrito entre GRUPO JENISA SAS identificada con Nit: 900.891.178-9 y SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS Objeto: Alquiler de servidores dedicados en modo cloud y almacenamiento en la nube. Fecha de Iniciación: 14 de febrero de 2022 Fecha de Terminación: 14 de febrero de 2023 Valor Ejecutado: $142.800.000 Estado: Terminado y Liquidado - Acta de liquidación del contrato No GJ-14-02-2022 suscrito entre GRUPO JENISA SAS identificada con Nit: 900.891.178-9 y SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS Objeto: Alquiler de servidores dedicados en modo cloud y almacenamiento en la nube. Fecha de Iniciación: 14 de febrero de 2022 Fecha de Terminación: 14 de febrero de 2023 Valor Ejecutado: $142.800.000 Estado: Terminado y Liquidado La cual certifica que, las obligaciones establecidas en el contrato fueron cumplidas en su totalidad. Objeto del contrato: CUMPLE Documentos aportados: CUMPLE Valor del contrato: CUMPLE

RESUMEN DEL PROPONENTE.

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA		CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS.	X		x		X		CUMPLE

5. CONSIDERACIONES

Con base en el numeral 6.2.6 de Manual de Contratación del Departamento de Nariño, el suscrito ordenador del gasto del presente proceso, decide apartarse del informe técnico presentado por la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, acogiendo la evaluación jurídica y técnica realizada por la profesional jurídica y el profesional técnico del Departamento Administrativo de Contratación, en atención a los principios de transparencia y objetividad que rige la Contratación Pública.

6. CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la revisión y análisis de los documentos de subsanación presentados en oportunidad, resulta procedente la aceptación de la oferta del **PROPONENTE: SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS** ubicado en tercer orden de elegibilidad, por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($98.150.904) M/CTE,** toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de Mínima Cuantía **NºIMC011-2025.**

Se suscribe por quienes intervinieron.

Pasto, a los 23 días del mes de abril de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: **MARÍA CAMILA PASTÁS QUIROZ**
Abogada
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: **DAVID MORILLO**
Contratista Economista
Departamento Administrativo de contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO